



12/07/2017

FONSOFT

INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO

FONSOFT

FONDO FIDUCIARIO DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE

INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) apoya, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), la finalización de carreras de grado, la generación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de PyMES, productoras de bienes y servicios pertenecientes al sector de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (TIC).

MODALIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA (SE ESTABLECE UNA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS)

1- Becas (Becas)

Tiene por objetivo principal fomentar el espíritu emprendedor y reducir la deserción del alumnado en las últimas fases de la formación académica, brindándoles la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el plano académico sobre el ámbito práctico y concreto, creando experiencia en los desafíos inherentes a la formulación de un proyecto para la generación de un producto, sistema, servicio o solución de tecnología de la información.

IDEAS PROYECTOS ELEGIBLES

Los postulantes deberán presentar una Idea Proyecto original y orientada a la Innovación y Desarrollo de Nuevos Productos, Servicios, Sistemas y Soluciones en Tecnología de la Información que sirvan como base para la potencial creación de nuevas empresas en el sector TICs, con alto grado de innovación y que sean factibles técnicamente, rentables y posean mercado. La Idea Proyecto deberá ser aprobada por el Fonsoft para que el postulante califique como potencial beneficiario. Específicamente se considerarán elegibles las Ideas Proyectos orientadas a:

- Desarrollo de nuevos productos, sistemas o soluciones de tecnología o telecomunicaciones.
- Generación de conocimientos aplicables a una solución tecnológica o de telecomunicaciones.



- Desarrollo e innovación de productos y procesos existentes dentro del ámbito de las TIC.
- La Idea Proyecto debe ser original y creación intelectual del solicitante. Sólo se admitirá una única Idea Proyecto por cada beneficiario.

2- Subsidios a Emprendedores (Emprendedores)

Tiene el objetivo de promover el espíritu emprendedor dentro del sector de Software y Servicios Informáticos, y colaborar con la constitución de nuevas empresas comerciales dentro del sector y la consolidación de las empresas elegibles ya existentes.

BENEFICIARIOS

- Personas físicas, que al momento de la presentación no desarrollen actividad económica (no estén inscriptos en la AFIP) o se encuentren inscriptas en el régimen del monotributo. Los solicitantes deben estar radicados en el territorio nacional.
- En el caso de que se presenten dos o más solicitantes, deberán constituir una sociedad de hecho previo a la presentación del proyecto, y cada uno de los integrantes deberá cumplir con los requisitos generales para ser beneficiario.
- Los solicitantes deberán ser idóneos para realizar un esfuerzo de ingeniería relevante, para la consecución de los objetivos del proyecto.

3- Aportes No Reembolsables (ANR)

Tiene por objetivo cofinanciar proyectos de innovación tecnológica realizados por micro, pequeñas y medianas empresas a través de subvenciones que cubren un porcentaje del costo del proyecto. La empresa beneficiaria deberá aportar el porcentaje restante.

OBJETIVOS

- La modalidad Certificación de Calidad tiene como objetivo la mejora en la calidad de los procesos de creación, diseño, desarrollo y mantenimiento de software como un medio para aumentar la competitividad de la industria del software.
- La modalidad Desarrollo de nuevos productos y procesos de software tiene como objetivo la promoción del desarrollo de productos y procesos de software (excluyendo las actividades de autodesarrollo) y podrá financiar el proceso de su puesta en el mercado..



- La modalidad Investigación y Desarrollo precompetitivo de productos y procesos de software está dirigida a la formulación completa de un producto o proceso original, y su posterior materialización en un prototipo.

MODALIDAD VENTANILLA PERMANENTE (NO SE FIJA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS)

4- (ANR FONSOFT I+D)

Tiene como objetivo financiar parcialmente y hasta la etapa precompetitiva proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) de procesos de software, productos, servicios, sistemas y soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones, que contemplen la formulación completa de un producto o proceso original y su materialización en un prototipo.

PROYECTOS ELEGIBLES

Se financiarán proyectos que contemplen la formulación completa de un nuevo proceso de software, producto, servicio, sistema o solución en tecnología y/o telecomunicaciones y su materialización en un prototipo. Se deberá involucrar (mediante consultoría, unidad técnica externa, etc.) a al menos una unidad técnica del sistema científico tecnológico nacional público y/o privado de calidad reconocida, cuya participación deberá ser sustantiva para el logro de los objetivos del proyecto, y cuyos antecedentes se deberán incluir en la formulación del mismo.

5- Crédito Exporta (CE)

Tiene por objetivo otorgar financiamiento a través de créditos para la iniciación o consolidación de la actividad exportadora de empresas PyMES dedicadas a la producción de software.

ACTIVIDADES PROMOCIONADAS

- Asistencia técnica y/o consultoría vinculada al desarrollo de nuevos productos exportables y/o modificación de los existentes.
- Capacitación específica en temas vinculados al comercio exterior.
- Adecuación a estándares técnicos o de calidad cuando éstos sean una barrera de acceso al o a los mercados de destino.
- Promoción comercial externa.



- Desarrollo de nuevos mercados de exportación.
- Desarrollo del departamento o área de comercio exterior de la empresa.
- Adquisición de bienes de capital vinculado a la ejecución del proyecto exportador.

6- ANR FONSOFT Internacional (ANR INT)

Tiene como objetivos financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas PyMEs productoras de bienes y servicios del área de Software y Servicios Informáticos, en el marco de los convenios de cooperación binacional o multilateral vigentes bajo la orbita de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

PROYECTOS FINANCIABLES

Se financiarán proyectos que se orienten a: Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo, Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente, Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.

7- ANR FONSOFT Capacitación (Capacitación)

Tiene como objetivo ofrecer capacitación innovadora, pertinente, de calidad y abierta a la comunidad de Software y Servicios Informáticos. Dicha capacitación debe ser de interés profesional e industrial.

BENEFICIARIOS

Se considerarán beneficiarios elegibles a aquellas Instituciones Públicas con aporte fiscal directo, o Instituciones Privadas sin fines de lucro legalmente constituidas en el país, que evidencien tener capacidad legal, técnica, administrativa y financiera para ejecutar las acciones propuestas. Dichas instituciones deberán evidenciar una trayectoria de capacitación acorde con los objetivos que se pretenden en estas bases, y haber tenido relación permanente con el sector productivo de Software y Servicios Informáticos.